

San Miguel de Tucumán

VISTO el EXP-ISM-ME-1575/2023 por el cual la Dirección del Instituto Superior de Música, mediante Resolución Interna N° 82/2023 solicita designación de la Profesora MARIA CANDELARIA OLEVERA en 6 (seis) horas cátedra (732) en la asignatura "Instrumento (Piano)".

CONSIDERANDO

Que es necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las Actividades Académicas para el periodo Lectivo.

Que dichas horas pertenecen a la Profesora Olea, quien se encuentra de licencia por maternidad.

Que los docentes del 1º al 6to lugar en el orden de meritos no aceptaron el ofrecimiento y la docente MARÍA CANDELARIA OLIVERA ubicada en el 7º lugar aceptó el ofrecimiento.

Que a fojas 23 se encuentra el ofrecimiento de la Institución con fecha 9/6/2023.

Que en el presente expediente obra el informe de la Dirección General de Presupuesto que indica que se cuenta con la partida presupuestaria.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-Designar a la Profesora **MARÍA CANDELARIA OLIVERA**, D.N.I. N° 42.008.543, como Docente Suplente, en 6 (seis) horas cátedra (732) en la asignatura "Instrumento (Piano)", del Instituto Superior de Música a partir del 9 de junio de 2023 y hasta el 31 de marzo del 2024, o antes si se reintegra la titular.

ARTÍCULO 2º.-El vencimiento expresado en el artículo 1º en ningún caso será posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.



ARTÍCULO 3º.- La Dirección del Instituto Superior de Música queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidad vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.-El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado a los créditos presupuestarios del Instituto Superior de Música.

ARTÍCULO 5º.-Hágase saber, tome razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Superior de Música.

HJM.

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITAMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINBA ABDALA SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 2265 / 2024

Hoja de firmas